



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AUSTERIDAD EN EL GASTO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
I TRIMESTRE DE 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Abril de 2022



Tabla de contenido|

1	MARCO LEGAL	2
2	ALCANCE	3
3	METODOLOGÍA	3
4	RESULTADOS	3
4.1	Gastos de Personal	3
4.1.1	Sueldo Básico I trimestre de 2022 comparado con 2021	4
4.1.2	Horas Extras I trimestre de 2022 y 2021	5
4.1.3	Indemnización de Vacaciones	7
4.2	Adquisición de bienes y servicios.....	8
4.2.1	Adquisición de Bienes muebles.....	9
4.2.2	Suministro de tiquetes I Trimestre de 2022 y 2021	9
4.2.3	Reconocimiento de Viáticos.....	10
4.2.4	Eventos	11
4.2.5	Esquema de Seguridad	11
4.2.6	Adquisición de Vehículos	12
4.2.7	Gasto en Combustible I trimestre de 2021 y 2022	12
4.2.8	Papelería	13
4.2.9	Servicio de Telefonía Fija	14
4.2.10	Servicio de Telefonía móvil	15
4.2.11	Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos	16
4.3	Inversión en Inmuebles	16
4.4	Sostenibilidad Ambiental.....	17
4.4.1	Energía	17
4.4.2	Acueducto	21
4.4.3	Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental	24
4.5	Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	24
4.6	Conciliaciones.....	25
4.7	Conclusiones	26
4.8	Recomendaciones	27



INTRODUCCION

El Título 4 del Decreto 1068 de 2015¹ contempla la Medidas de Austeridad del Gasto Público y el artículo 2.8.4.8.2 de este Decreto, y el artículo 21 del Decreto 397 de 2022, estipulan que las Oficinas de Control Interno deben verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar al Representante Legal, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones en esta materia.

En tal sentido, se ha elaborado el presente informe que resume los resultados de los análisis realizados sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación - PGN, correspondientes al primer trimestre de 2022 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo de 2021.²

También se informa sobre temas puntuales que contempla la norma, tales como adquisición de vehículos, obras en inmuebles, adquisición de muebles y contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

1 MARCO LEGAL

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Decreto No.1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público; Parte 8, Titulo 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.

Decreto 397 de 2022 del 17 de marzo de 2022, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, mediante la cual la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el nuevo catálogo de clasificación presupuestal por objeto del gasto, al máximo nivel de desagregación Usos Presupuestales).

¹ *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*
(..)

² *Teniendo en cuenta la contingencia provocada por el COVID 19 las variaciones deben ser interpretadas a la luz del retorno paulatino al trabajo presencial que implica incremento en algunos gastos.*



2 ALCANCE

Seguimiento de la ejecución de los compromisos presupuestales, correspondientes al primer trimestre de 2022 comparado con el primer trimestre de 2021, teniendo como criterio el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 que indica que los compromisos: *“(...) se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.”*

Así mismo, se incluyen datos de gastos de la vigencia 2022 y 2021 asumidos con cargo a reservas presupuestales.

3 METODOLOGÍA

➤ Seguimiento de la ejecución presupuestal desagregada al máximo nivel de desagregación del catálogo de gasto (uso presupuestal), de los gastos de que tratan las normas sobre austeridad del gasto dando alcance a gastos de inversión.

La información del gasto mensual fue suministrada por la División Financiera y a través de la Oficina de Control Interno se realizaron verificaciones aleatorias en SIIF Nación en los reportes: listado de obligaciones vigencia actual 2022, listado de obligaciones vigencia actual 2021³, listado de obligaciones reservas presupuestales 2021 y 2022.

Análisis de información aportada por las Divisiones Administrativa, Gestión Humana, Grupo de Contratación, Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y División Financiera y consulta de algunos datos contables.

4 RESULTADOS

La información que se presenta de forma comparativa es informativa, por cuanto las actividades desarrolladas y su impacto en el gasto se ve afectado por las medidas adoptadas ante la contingencia provocada por el COVID-19, que difieren de un año a otro, principalmente en lo que tiene que ver con el retorno paulatino al trabajo presencial.

4.1 Gastos de Personal

En el presente numeral se presenta el comportamiento de los gastos totales ejecutados en la cuenta de gastos de personal (A-01) en el primer trimestre de 2022 comparado con

³ Los valores obligados (por recibo de bienes y servicios), en un mes, pueden variar respecto a reportes anteriores, dado que se presentan novedades en meses posteriores, tal como reintegros y anulaciones.



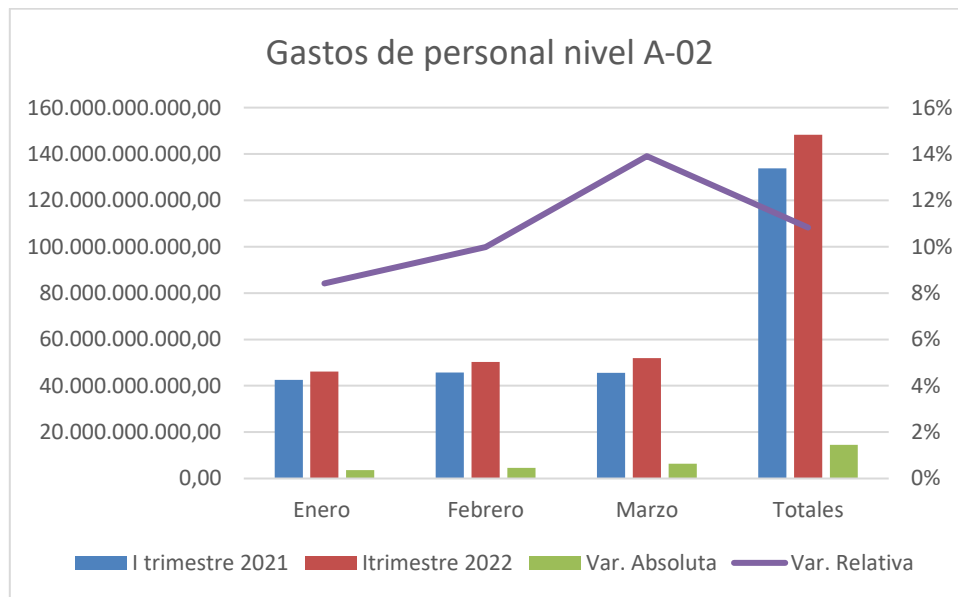
2021; posteriormente se presentará el comportamiento de algunos gastos que conforman en este saldo y que son variables según novedades.

Tabla 1 Gastos de personal nivel A-01

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	42.495.766.278,17	46.072.259.671,00	3.576.493.392,83	8%
Febrero	45.760.274.920,67	50.326.080.545,00	4.565.805.624,33	10%
Marzo	45.593.929.980,16	51.933.598.212,00	6.339.668.231,84	14%
Totales	133.849.971.179,00	148.331.938.428,00	14.481.967.249,00	11%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones enero a marzo generadas en SIIF NACION el 29-04-2022

Gráfica 1



Las variaciones, que se presentan, según lo explicado por el Grupo de Nómina se encuentran justificadas.

4.1.1 Sueldo Básico I trimestre de 2022 comparado con 2021

El comportamiento del sueldo básico (Rubro A-01-01-01-001-001), que hace parte de la cuenta de gastos de personal, en el primer trimestre de 2022 y de 2021 fue el siguiente:

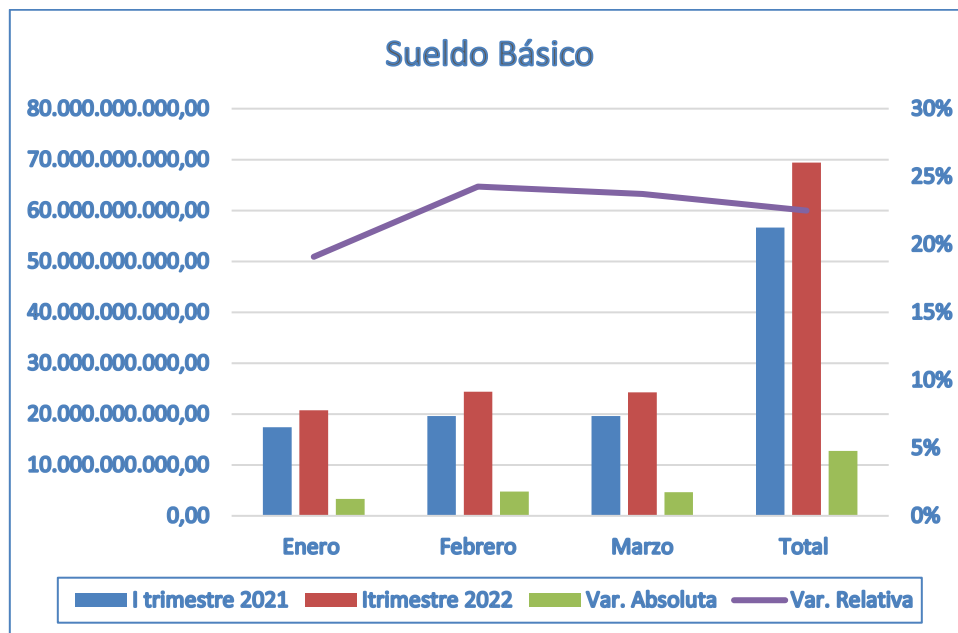


Tabla 2 Sueldo Básico

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	17.410.180.221,00	20.733.097.767,00	3.322.917.546,00	19%
Febrero	19.626.775.865,00	24.388.118.693,00	4.761.342.828,00	24%
Marzo	19.628.124.674,00	24.285.474.643,00	4.657.349.969,00	24%
Total	56.665.080.760,00	69.406.691.103,00	12.741.610.343,00	22%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 2



4.1.2 Horas Extras I trimestre de 2022 y 2021

Los gastos por concepto de horas extras, rubro A-01-01-01-001-008 del primer trimestre de 2021 y de 2022, presentan incremento acumulado del 43% como se muestra en la tabla siguiente:

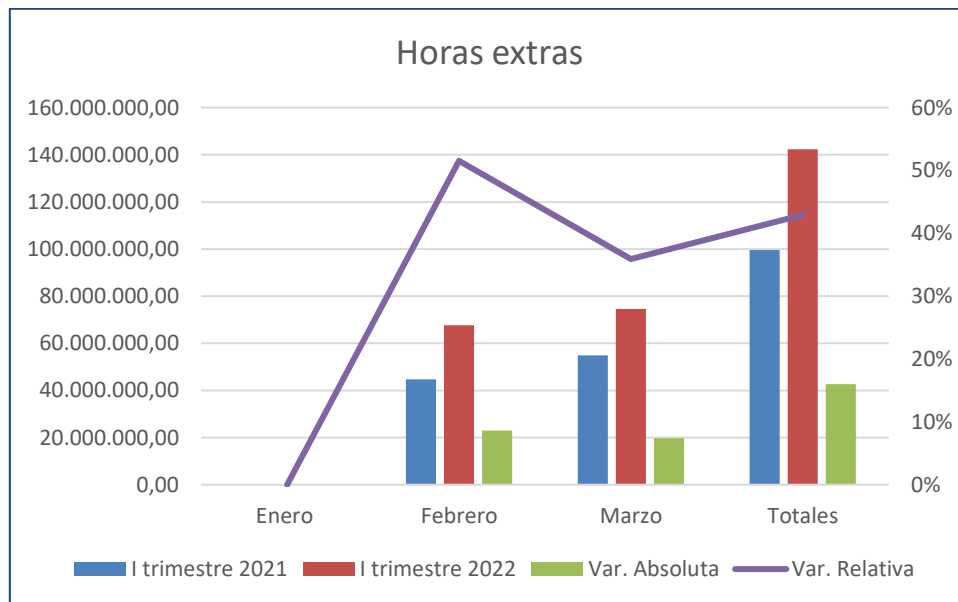


Tabla 3 Horas extras

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	44.646.670,00	67.658.613,00	23.011.943,00	52%
Marzo	54.899.864,00	74.628.559,00	19.728.695,00	36%
Totales	99.546.534,00	142.287.172,00	42.740.638,00	43%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 3



Es prudente mencionar, que la representatividad de las horas extras dentro del total de gastos de personal es baja y representó el 0.1% del total de gastos de personal, en el primer trimestre de 2022.

Según lo informado por el Grupo de Nómina, “Esta prestación solo se reconoce a los conductores de la PGN. En este sentido, con ocasión de la pandemia Covid – 19 la mayoría de los conductores de la PGN estuvieron disponibles desde casa aproximadamente hasta junio de 2021, esto en razón a que el Gobierno Nacional mediante Decreto Legislativo 417 de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. a partir de Julio de 2121, con la reactivación económica se regresa a la normalidad y se dispone del todo el personal de conductores lo que ocasiona el incremento de este rubro en 2022, esto sumado al incremento decretado por el gobierno mediante Decreto 982 de 2021, que solo se aplicó en septiembre de 2021”.



4.1.3 Indemnización de Vacaciones

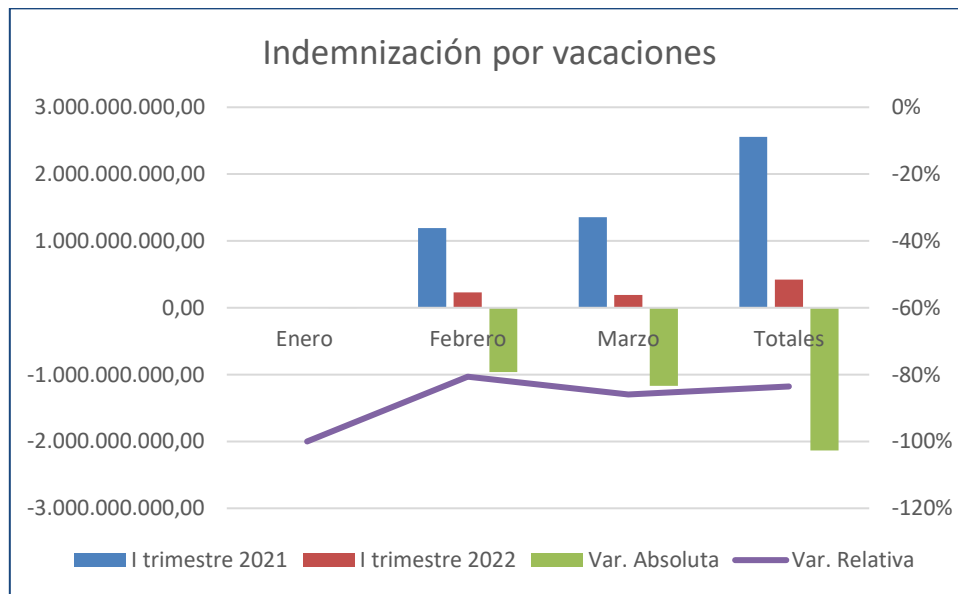
Los gastos por indemnización de vacaciones (Rubro A-01-01-03-001-002), en 2022 han disminuido respecto al primer trimestre de 2021, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 4 Indemnización de vacaciones

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	6.778.058,00	0,00	-6.778.058,00	-100%
Febrero	1.190.358.081,00	230.709.951,00	-959.648.130,00	-81%
Marzo	1.357.542.824,00	190.624.693,00	-1.166.918.131,00	-86%
Totales	2.554.678.963,00	421.334.644,00	-2.133.344.319,00	-84%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 4



Según lo informado por el Grupo de Nómina “La disminución en el rubro de Indemnización de vacaciones está dada principalmente por el personal retirado de la PGN, en gran parte de Directivos en 2021 que no habían disfrutado de vacaciones y esto genero el pago de indemnización de vacaciones de estos, así como la compensación de periodos aplazados de vacaciones reconocidas”.



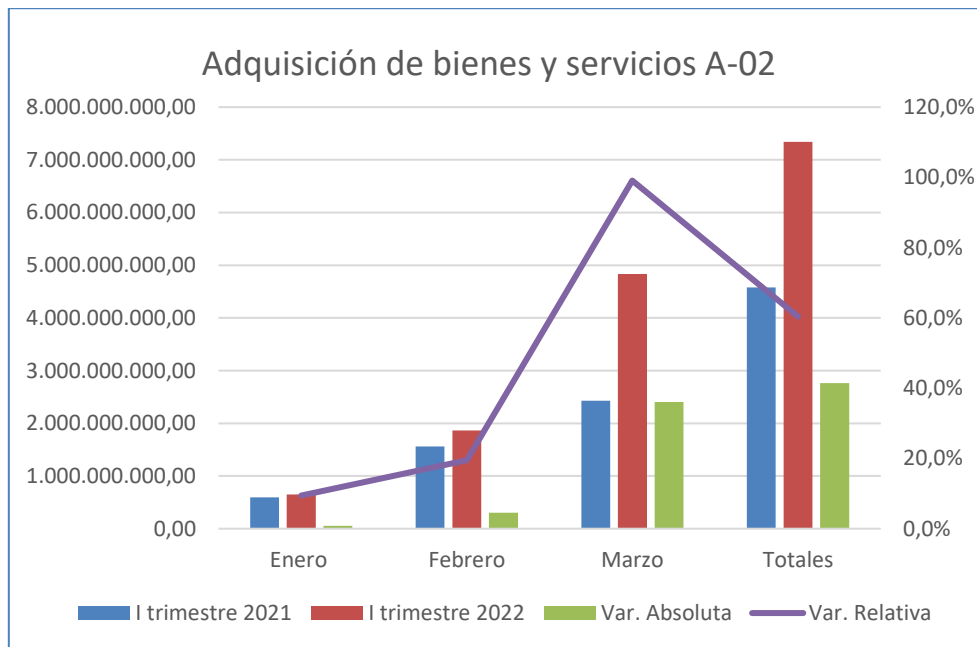
4.2 Adquisición de bienes y servicios

En los numerales siguientes se presenta la ejecución de gastos de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios (A-02), junto con el comportamiento de algunos conceptos específicos que hacen parte de este rubro.

Tabla 5 Adquisición de bienes y servicios

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	592.858.901,59	648.806.194,33	55.947.292,74	9,4%
Febrero	1.558.445.870,29	1.861.540.795,27	303.094.924,98	19,4%
Marzo	2.427.098.981,55	4.832.368.411,92	2.405.269.430,37	99,1%
Totales	4.578.403.753,43	7.342.715.401,52	2.764.311.648,09	60,4%

Gráfica 5





4.2.1 Adquisición de Bienes muebles

La PGN no adquirió bienes muebles en el primer trimestre de 2021 vs. 2022.

4.2.2 Suministro de tiquetes I Trimestre de 2022 y 2021

La Procuraduría General de la Nación cuenta con la Orden de Compra No. 37742 -2019 dentro del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. Los gastos asociados a esta orden de compra representan el 2% del total del rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios.

Según información aportada por la División Financiera, los tiquetes fueron expedidos en clase económica, exceptuando el de la Señora Procuradora que fue adquirido en clase ejecutiva promocional en concordancia, con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.5.11.5.

Los gastos se han ejecutado en 2021 por el rubro A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS y se han respaldado con cargo a reservas presupuestales y presupuesto de vigencia actual.

Por este rubro también se reconocen gastos de transporte a los funcionarios en comisión.

A continuación, se relacionan los valores de los tiquetes aéreos adquiridos a través de la Orden de Compra No. 37742 en el primer trimestre de 2021 y de 2022.

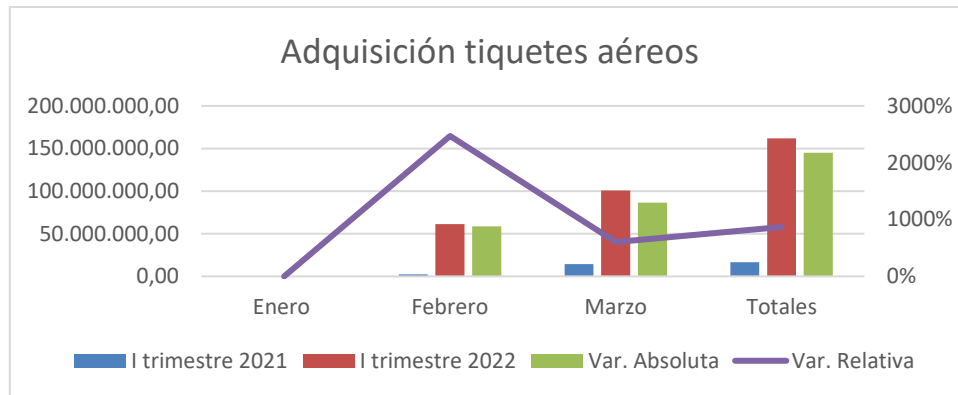
Tabla 6 Adquisición tiquetes aéreos

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	2.378.862,20	61.146.113,65	58.767.251,45	2470%
Marzo	14.306.055,80	100.595.847,00	86.289.791,20	603%
Totales	16.684.918,00	161.741.960,65	145.057.042,65	869%

Fuente: Información aportada por la División Financiera



Gráfica 6



4.2.3 Reconocimiento de Viáticos

El gasto por concepto de viáticos, rubro A-02-02-02-010, en el primer trimestre de 2021, representa el 4% del total del Rubro A-02 Adquisición de bienes y servicios.

El comportamiento mensual en los dos periodos trimestrales que se informa fue el siguiente:

Tabla 7 Viáticos

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	4.208.350,00	4.208.350,00	100%
Febrero	24.837.227,00	79.669.813,00	54.832.586,00	221%
Marzo	20.965.393,00	189.091.299,00	168.125.906,00	802%
Totales	45.802.620,00	272.969.462,00	227.166.842,00	496%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Según información aportada por la Jefe de la División Financiera⁴, durante el primer trimestre de 2021, no se presentaron comisiones al exterior, pero si en el segundo trimestre, las cuales se encuentran motivadas a través de Resolución.

⁴ Correo electrónico del 27 de abril de 2022



Tabla 8 Comisiones al exterior 2022

No. Resolución	CARGO	RUTA	FECHA INICIO	FECHA REGRESO	DIAS	TOTAL, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
79	OPD-EA	MEXICO D. F	13/03/2022	18/03/2022	5	3.975.300,00
81	OPG-EA	WASHINGTON	20/03/2022	24/03/2022	4	4.164.600,00
81	OPD-EA	WASHINGTON	20/03/2022	24/03/2022	4	4.164.600,00
81	ODI-EB	WASHINGTON	20/03/2022	24/03/2022	4	4.164.600,00
81	OPD-EA	WASHINGTON	20/03/2022	24/03/2022	4	4.164.600,00
81	1JO-25	WASHINGTON	20/03/2022	24/03/2022	4	4.164.600,00
Total						24.798.300,00

Fuente: División Financiera

4.2.4 Eventos

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron gastos por eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

4.2.5 Esquema de Seguridad

En la PGN, durante el primer trimestre de 2021 y de 2022, se presentaron los gastos que se relacionan a continuación, en ejecución de convenios con la Unidad Nacional de Protección y del contrato de seguridad y vigilancia privada, los que se muestran en las tablas 9 y 10, respectivamente.

Tabla 9 Gastos Convenio con Unidad Nacional de Protección

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	0,00	0,00	0,00	0%
Marzo	37.349.316,00	59.395.398,00	22.046.082,00	59%
Totales	37.349.316,00	59.395.398,00	22.046.082,00	59%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación

Los valores obligados tanto en marzo de 2021 como en 2022 corresponden a servicios prestados en el mes de enero, lo que denota falta de oportunidad en la radicación de soportes para el trámite de las obligaciones.



Tabla 10 Gastos contrato de seguridad y vigilancia privada contrato 235-2021

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	569.960.679,00	533.856.439,00	-36.104.240,00	-6%
Marzo	569.859.470,00	538.089.875,00	-31.769.595,00	-6%
Totales	1.139.820.149,00	1.071.946.314,00	-67.873.835,00	-6%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación

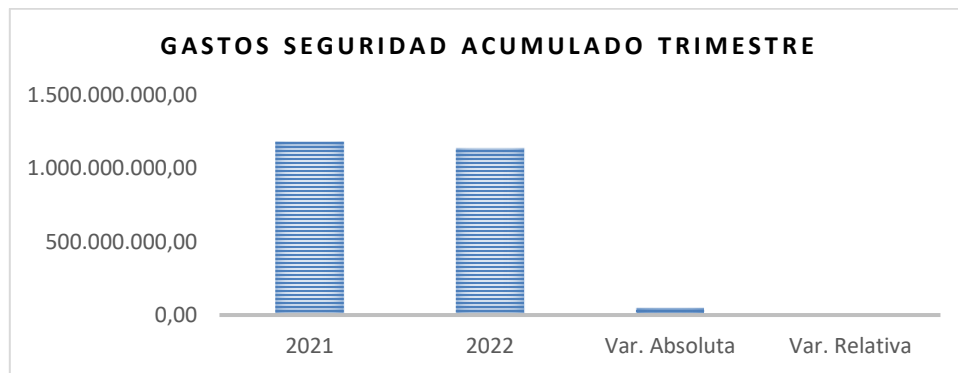
A nivel acumulado, sumado el gasto trimestral del convenio con la UNP más los gastos en ejecución del contrato de vigilancia privada, se tiene:

Tabla 11 Gastos seguridad acumulado trimestre

Periodo	2021	2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero a marzo	1.177.169.465,00	1.131.341.712,00	45.827.753,00	4%

Fuente: Elaboración OCI con base en listado de obligaciones generado en SIIF Nación

Gráfica 7



4.2.6 Adquisición de Vehículos

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron gastos por este concepto ni en el primer trimestre de 2021, como tampoco en 2022.

4.2.7 Gasto en Combustible I trimestre de 2021 y 2022

La PGN adquiere el combustible a nivel nacional, mediante órdenes de compra celebradas a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.



Los gastos se han ejecutado por el rubro A-02-02-01-003-003 “*Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear uso presupuestal a-02-02-01-003-003-03 aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites*”.

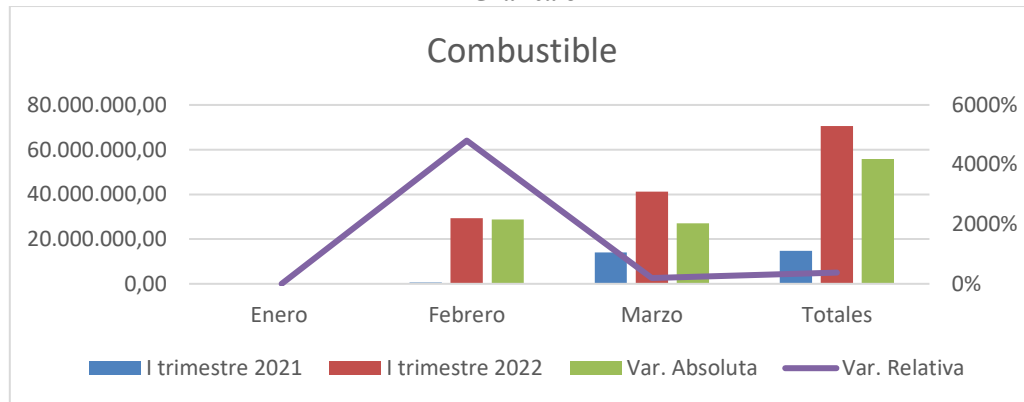
En la tabla siguiente se muestra el comportamiento del gasto en el periodo estudiado:

Tabla 12 Combustible

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	598.285,00	29.338.712,85	28.740.427,85	4804%
Marzo	14.097.150,00	41.171.669,07	27.074.519,07	192%
Totales	14.695.435,00	70.510.381,92	55.814.946,92	380%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 8



4.2.8 Papelería

Los gastos de papelería se registran a través del uso y rubro presupuestal 02-02-01-003-002-01 PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

Desde el punto de obligaciones, en el tercer trimestre de 2022, no se obligó ninguna cuenta por compra de elementos de papelería y útiles de oficina.

Resulta importante precisar que, debido a la implementación del Sistema de Información



de Gestión Documental Electrónico y de Archivo - SIGDEA en la PGN, se ha disminuido de manera ostensible el consumo de papelería; adicionalmente, la División Administrativa ha implementado los siguientes parámetros para asignación de la papelería y demás útiles de oficina que, en todo caso, han contribuido a hacer más eficiente el consumo de este tipo de bienes:

- La papelería enviada por el Almacén del Nivel Central, en los meses recientes.
- El número de funcionarios que laboran en la dependencia solicitante.
- El stock de existencias de papelería y útiles de oficina que reposa en stock de bodega de Almacén.
- La invitación ofrecida a los funcionarios refiere a que se mantenga esa política, imprimiendo lo estrictamente necesario, acudiendo a los medios tecnológicos para el manejo de la información.

Finalmente, conviene mencionar que desde comienzos de 2020 la mayoría de los funcionarios de la PGN adelantan las actividades laborales desde el lugar de residencia lo que se tradujo en una reducción en el consumo de papel y tóner.

4.2.9 Servicio de Telefonía Fija

Para el servicio de telefonía fija, se mantienen contratos vigentes con tres (2) empresas operadoras: Colombia Telecomunicaciones Movistar con 84 líneas fijas a nivel nacional, y Edatel S.A. con siete (7) líneas para el departamento de Antioquia.

Tabla 13 Variación Obligaciones telefonía fija primer trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	1er trimestre 2022	1er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Enero	30.466.850,03	31.608.094,00	-1.141.243,97	-3,61%
Febrero	30.163.429,00	32.048.138,00	-1.884.709,00	-5,88%
Marzo	30.537.720,00	13.480.355,00	17.057.365,00	126,53%
Total, I trimestre	91.167.999,03	77.136.587,00	14.031.412,03	18,19%

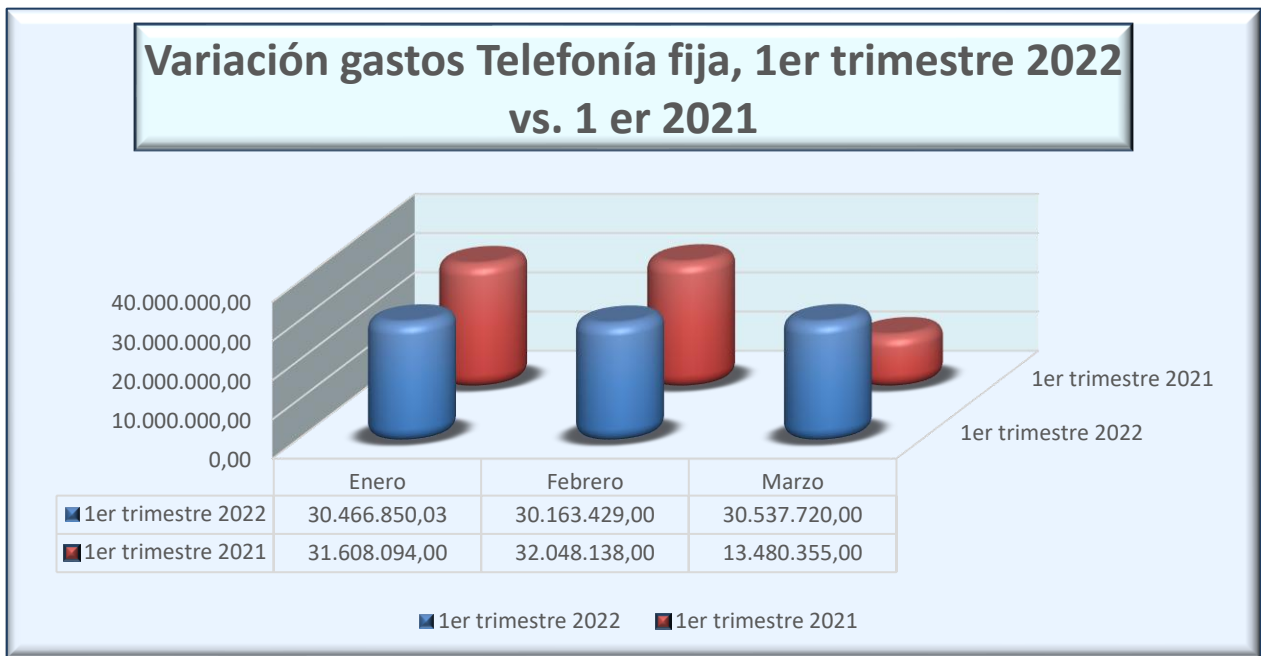
Fuente: Reporte remitido por la División Financiera

Como se relaciona en la tabla 13, Comparativamente entre el primer trimestre 2022 frente al 2021, se presentó un incremento agregado del 18.19%, dado el mayor gasto presentado en el mes de marzo de 2022 frente al 2021; que está directamente influenciado por un menor valor en el gasto para el mes de marzo de la vigencia 2021; no obstante, el comportamiento del gasto para el primer trimestre 2022, comparado con el mismo periodo 2021, es constante, presentando por valor de \$30.389.333



Gastos obligados primer trimestre 2022: \$ 91.167.99,03
 Gastos obligados primer trimestre 2021: \$ 77.136.587,00
 Incremento: 18,19%

Gráfica 9 de la Variación gastos Telefonía, primer trimestre 2022 vs. 2021



Fuente: Reporte de obligaciones remitido División Financiera y trabajo equipo de auditoría

4.2.10 Servicio de Telefonía móvil

Respecto de este servicio y de acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, dependencia encargada de controlar el manejo y consumo de tipo de servicio, la PGN maneja la telefonía móvil celular con 2 proveedores:

1. Claro Móvil: se manejan con esta empresa 4 líneas telefónicas que están al servicio de (Procurador General, Viceprocurador General, Oficina de Prensa y Procuraduría Delegada para la Infancia y la Adolescencia)
2. Avantel S.A.S: donde se continua con el manejo de 106 líneas telefónicas cada una con un plan mensual ilimitado las cuales se encuentran al control de la División



de Seguridad de la Entidad y son para los escoltas y conductores asignados a la protección de algunos servidores de la PGN.

Tabla 14 Variación Obligaciones telefonía celular 1er trimestre 2022 vs. 1er 2021

Periodo	1er trimestre 2022	1er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Enero	3.817.920,10	5.931.595,63	-2.113.675,53	-35,63%
Febrero	3.445.001,00	5.931.774,29	-2.486.773,29	-41,92%
Marzo	4.237.204,17	5.931.774,29	-1.694.570,12	-28,57%
Total, I trimestre	11.500.125,27	17.795.144,21	-6.295.018,94	-35,37%

Fuente: Reporte remitido por la División Financiera

La tabla 14 muestra una disminución sostenida cuyo valor consolidado para el primer trimestre 2022 comparado con su similar 2021, mostró una disminución del 35,37%, derivada principalmente por la reducción en el número de líneas celulares, donde en el trimestre 2022 de la vigencia anterior era de siete (7) y para el presente periodo, objeto de análisis se cuenta con cuatro (1) líneas móviles.

4.2.11 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos

Según la información aportada por la División Financiera, en el trimestre evaluado no se presentaron gastos por este concepto ni en el primer trimestre de 2021, como tampoco en 2022.

4.3 Inversión en Inmuebles

Los gastos en que incurrió la PGN en 2021, relacionados con inmuebles, corresponden a la ejecución de los proyectos de inversión, financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (Recurso 11); éstos se encuentran debidamente viabilizados y registrados en el Banco de Proyectos en el Departamento Nacional de Planeación -DNP. A nivel de uso presupuestal se registran en el código: A-02-02-02-005-004-01-2 SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES.

Así mismo, la PGN incurre en gastos relacionados con el mantenimiento de los ascensores y son ejecutados por el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).



En el primer trimestre de 2022, según la información reportada por la División Financiera, no se ejecutaron gastos por estos conceptos.

4.4 Sostenibilidad Ambiental

4.4.1 Energía

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confrontó el consumo en Kw/h con los valores reconocidos en el listado de obligaciones registradas en el sistema de información financiera SIIF Nación frente del primer trimestre de 2022, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021.

En el análisis y validación, se tuvieron en cuenta la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación incluyendo el nivel el central como territorial, verificando el comportamiento en el consumo de este servicio público.

La tabla 15 muestra el comportamiento del consumo de energía en kilovatios/hora[Kw/h], del primer trimestre de 2022 contra el 2021 y el ahorro alcanzado frente al presentado en la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 15 Consumo energía primer trimestre 2022 vs primer 2021

Periodo	1 trimestre 2022	1 trimestre 2021	Variación absoluta	%
Enero	394.165,20	400.775,70	-6.610,50	-1,65%
Febrero	349.233,00	340.502,00	8.731,00	2,56%
Marzo	393.535,00	385.452,00	8.083,00	2,10%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en Kw/h

El comportamiento efectuado entre el consumo del primer trimestre 2022 y su par del 2021, denota una leve disminución para el mes de enero 2022 frente a al mismo periodo 2021, mientras que para los meses de febrero y marzo del trimestre objeto del análisis, se advierte incremento del 2.56% y 2.10% respectivamente, el aumento en dicho consumo como se ya se ha señalado, obedece al retorno gradual a la presencialidad.

En la tabla 16, se muestra el comportamiento desagregado por departamento, lo cual permite conocer cuáles fueron las regionales que incidieron principalmente en el resultado agregado:



Tabla 16 Porcentaje ahorro de energía periodos comparados I trimestre 2022 vs. I trimestre de 2021 en Kw/h

MES	2.022	2.021	Variación absoluta	Variación Relativa
Amazonas	3.427	5.417	-1.990	-36,74%
Antioquia	42.491	66.755	-24.264	-36,35%
Arauca	8.675	9.992	-1.317	-13,18%
Atlántico	45.721	47.466	-1.745	-3,68%
Bogotá D.C.	477.599	498.038	-20.439	-4,10%
Bolívar	55.231	37.688	17.543	46,55%
Boyacá	15.719	14.745	974	6,61%
Caldas	10.801	8.806	1.995	22,66%
Caquetá	11.840	10.800	1.040	9,63%
Casanare	9.151	8.571	580	6,77%
Cauca	11.660	10.035	1.625	16,19%
Cesar	19.680	16.680	3.000	17,99%
Chocó	4.960	11.507	-6.547	-56,90%
Córdoba	35.589	39.264	-3.675	-9,36%
Cundinamarca	15.650	11.523	4.127	35,82%
Guainía	3.623	7.328	-3.705	-50,56%
Guaviare	6.720	6.220	500	8,04%
Huila	26.405	23.787	2.618	11,01%
La Guajira	13.440	13.519	-79	-0,58%
Magdalena	27.423	20.595	6.828	33,15%
Meta	51.893	17.984	33.909	188,55%
Nariño	9.974	8.608	1.366	15,87%
Norte de Santander	21.625	23.096	-1.471	-6,37%
Putumayo	2.938	4.079	-1.141	-27,97%
Quindío	7.939	7.744	195	2,52%
Risaralda	9.292	7.737	1.555	20,10%
San Andrés y Providencia	6.175	5.653	522	9,23%
Santander	68.256	65.072	3.184	4,89%
Sucre	31.700	32.184	-484	-1,50%
Tolima	23.515	22.610	905	4,00%



Valle del Cauca	52.838	57.151	-4.313	-7,55%
Vaupés	0	0	0	
Vichada	4.983	6.076	-1.093	-17,99%
Total, general	1.136.933	1.126.730	10.204	0,91%

Fuente: Reporte suministrado por la División Administrativa

De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de energía primer trimestre 2022: 1.136.933 Kw

Consumo de energía primer trimestre 2021: 1.126.730 Kw

Incremento agregado: 0.91%

En la Tabla N° 16 se desagrega el comportamiento en el consumo de las regiones de la PGN que presentó un incremento ponderado del 0.91%, donde resalta el aumento del consumo en Kw/h en los departamentos detallados en la tabla 17.

Tabla 17 - Departamentos con mayor incremento en consumo de energía

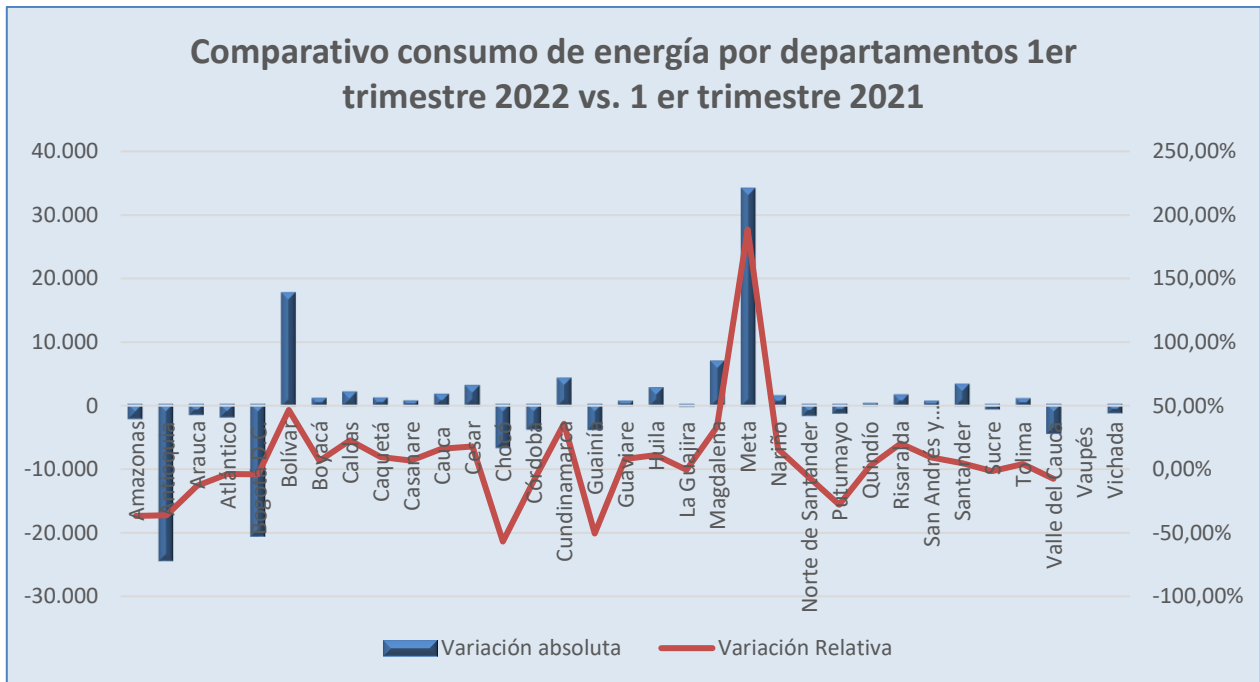
MES	2.022	2.021	Variación absoluta	Variación Relativa
Meta	51.893	17.984	33.909	188,55%
Bolívar	55.231	37.688	17.543	46,55%
Cundinamarca	15.650	11.523	4.127	35,82%
Magdalena	27.423	20.595	6.828	33,15%
Caldas	10.801	8.806	1.995	22,66%

Fuente: Elaboración propia con base en información aportada por la División Administrativa.

Al respecto resulta importante analizar, las razones que motivaron el incremento considerable en regionales como Meta y Bolívar que alcanzaron un incremento en el consumo del 188.55% y 46.55% respectivamente.



Gráfica 10 - Variación consumo energía primer trimestre 2022 vs. primer trimestre 2021



Fuente: Datos suministrados por la División Administrativa – Trabajo equipo auditor

En la gráfica anterior se ilustra el comportamiento en el consumo de energía, tasada en kilovatios hora (Kw/h), donde se refleja el aumento en las regionales: Meta, Cundinamarca, Bolívar y Risaralda; principalmente.

Tabla 18 Gastos de energía según obligaciones presupuestales comportamiento I trimestre 2022 vs. 2021

Periodo	1er trimestre 2022	1er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Enero	225.354.622,79	194.704.906,27	30.649.716,52	15,74%
Febrero	222.123.554,26	199.777.712,65	22.345.841,61	11,19%
Marzo	241.218.904,55	228.343.456,44	12.875.448,11	5,64%
Total, I trimestre	688.697.081,60	622.826.075,36	65.871.006,24	10,58%

Fuente: Reporte listado de Obligaciones remitido por la División Financiera

En la estructura del comportamiento trimestral, las tres sedes que aportan mayor peso en el consumo agregado de energía para el primer trimestre 2022 son: Bogotá con un 42,01%, Santander con 6% y Bolívar con un 4,86%, evidenciándose para el caso de Bogotá una disminución del 4.10%; que contrasta con el comportamiento en la sedes de



Bolívar donde se registró un aumento importante del 46.55%, y Meta que mostró un incremento del 188,55%, cifra que sugiere el análisis por parte de la División Administrativa para determinar las causas de dicho aumento.

4.4.2 Acueducto

Los resultados del presente informe se basan en los datos suministrados por la División Administrativa; el análisis se fundamentó en la comparación en el consumo en metros cúbicos (m³) de agua potable en las sedes de la Procuraduría General de la Nación en nivel central y nacional, del primer trimestre 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

Tabla 19 Consumo acueducto en m³ I trimestre 2022 vs. I trimestre 2021

Periodo	1 trimestre 2022	1 trimestre 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Enero	1.103,00	1.386,00	-283,00	-20,42%
Febrero	1.791,00	848,00	943,00	111,20%
Marzo	1.127,00	566,00	561,00	99,12%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³

Efectuada la comparación del consumo en acueducto para el periodo objeto del análisis (Tabla N°19), se observa disminución para el mes de enero en un 20.42%, contrastado con un incremento promedio aproximado del 100%, derivado del hecho de que se sigue incrementando la modalidad de trabajo presencial, en razón al alto porcentaje población vacunada; situación que ofrece un escenario más seguro en términos de bioseguridad para el trabajo en esta modalidad.

El desagregado por regiones arroja el resultado que se muestra en la tabla 20.

Tabla 20 Consumo comparado por departamentos en acueducto I trimestre 2022 vs. 2021

Regional	2.022	2.021	Variación absoluta	Variación Relativa
Amazonas	40	12	28	233,33%
Antioquia	116	129	-13	-10,08%
Arauca	33	24	9	37,50%
Bogotá D.C.	657	508	149	29,33%
Bolívar	273	186	87	46,77%
Boyacá	88	58	30	51,72%



Caldas	43	22	21	95,45%
Caquetá	51	50	1	2,00%
Casanare	23	62	-39	-62,90%
Cauca	109	77	32	41,56%
Cesar	128	104	24	23,08%
Córdoba	80	35	45	128,57%
Cundinamarca	253	172	81	47,09%
Guainía	15	10	5	50,00%
Guaviare	20	28	-8	-28,57%
Huila	13	33	-20	-60,61%
La Guajira	70	38	32	84,21%
Magdalena	82	210	-128	-60,95%
Meta	2	3	-1	-33,33%
Nariño	119	170	-51	-30,00%
Norte de Santander	43	22	21	95,45%
Putumayo			0	0,00%
Quindío	34	51	-17	-33,33%
Risaralda	36	47	-11	-23,40%
Santander	1.008	203	805	396,55%
Sucre	205	155	50	32,26%
Tolima	194	126	68	53,97%
Valle del Cauca	180	214	-34	-15,89%
Vaupés	40	40	0	0,00%
Vichada	66	11	55	500,00%
Total, general	4.021	2.800	1.221	43,61%

Fuente: Reporte remitido por la División Administrativa – consumo en m³- Análisis variación equipo auditor.

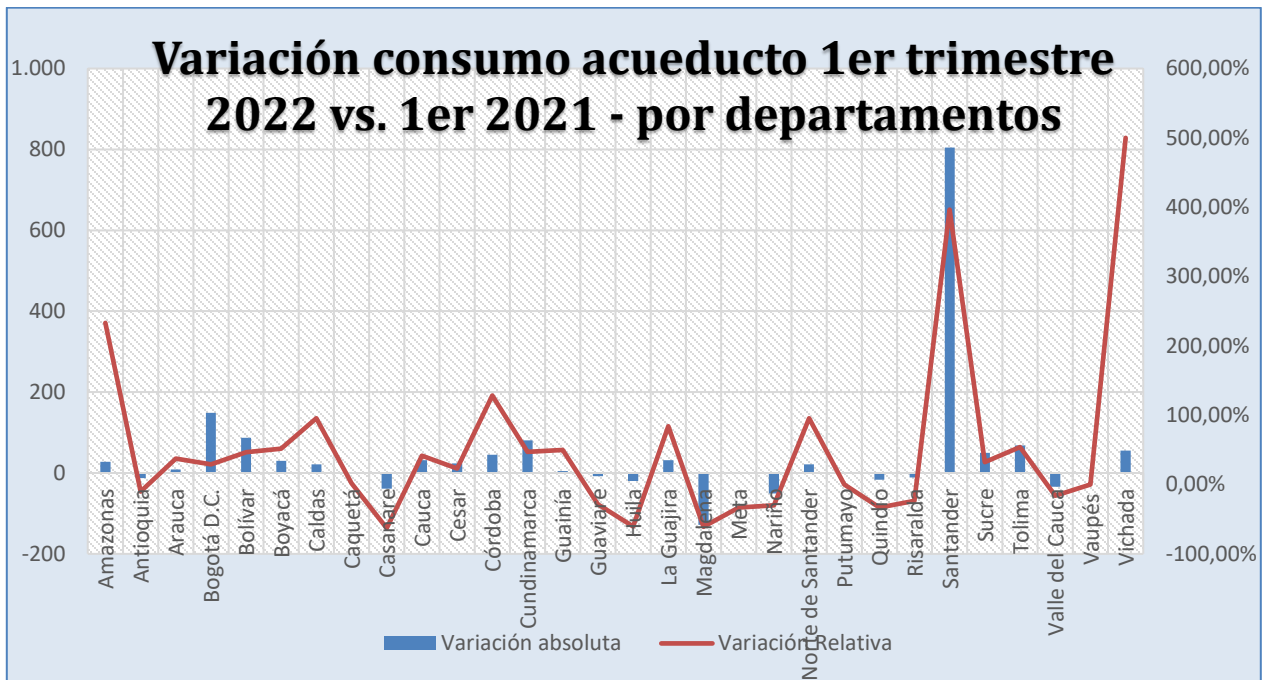
De la tabla anterior se desprenden los siguientes datos:

Consumo de agua primer trimestre 2022: 4.021 m³

Consumo de agua primer trimestre 2021: 2.800 m³

% de ahorro 1er trimestre 2022: 43.61%

Gráfica 11 - Variación consumo acueducto primer trimestre 2022 vs. 2021 (consumo en m³)



Fuente: Gráfica elaborada por el equipo auditor, de datos suministrados por la División Administrativa – consumo en m³

La Gráfica anterior informa sobre el comportamiento en el consumo de agua de cada regional para el primer trimestre 2022 comparado con su par del 2021, sobre lo cual se destaca el ahorro importante presentado en los departamentos de Huila con un 60.61%, Magdalena 60.95% y Casanare 62.90%.

De otra parte, lo observado en la gráfica anterior y que se detalla en la tabla N° 20 contrasta con las disminuciones mencionadas en el precedente, donde se advierte un crecimiento elevado en el departamento de Vichada que asciende al 500%; sin embargo su participación en el consumo a nivel nacional, tan solo es del 1.64%, situación diferente ocurre en el departamento de Santander el cual, con una participación del 25% en el consumo de agua a nivel nacional mostró un incremento importante del 396.55% en el consumo comparado en entre el primer trimestre 2022, frente a su par del 2021. Frente a este escenario resulta necesario que la División Administrativa efectúe los análisis pertinentes a fin de determinar los motivos que justifican este elevado incremento.



Tabla 21 Gastos comportamientos de Acueducto según obligaciones presupuestales I trimestre 2022 vs. I trimestre 2021

Periodo	1er trimestre 2022	1er trimestre 2021	Variación absoluta	%
Enero	13.188.692,87	10.267.949,36	2.920.743,51	28,45%
Febrero	14.412.050,93	9.150.946,68	5.261.104,25	57,49%
Marzo	17.364.973,64	6.431.926,23	10.933.047,41	169,98%
Total, I trimestre	44.965.717,44	25.850.822,27	19.114.895,17	73,94%

Fuente: Elaboración propia con base en listado de Obligaciones SIIF Nación

En materia de obligaciones, se evidencia un aumento constante en el transcurso del primer trimestre 2022, el cual es congruente con el crecimiento del consumo en m³ para ese mismo periodo mostrando un incremento agregado del 73.94%

4.4.3 Otros Aspectos de Sostenibilidad Ambiental

El Grupo de Almacén en el Nivel Central y Regional, da cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el Acuerdo Marco, que en materia ambiental implica que los consumibles de impresión una vez utilizados, sean entregados al proveedor.⁵

4.5 Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Las obligaciones por concepto de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión a favor de personas naturales tanto en 2021 como en 2022 se han ejecutado con cargo a proyectos de inversión y se encuentra registrados en los usos presupuestales: A-02-02-02-008-003-09 otros servicios profesionales y técnicos n.c.p. y A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO.

En la tabla siguiente se observa el comportamiento del gasto por contratación de personas naturales, del I trimestre de 2021 y 2022:

⁵ Información aportada por el jefe de la División Administrativa

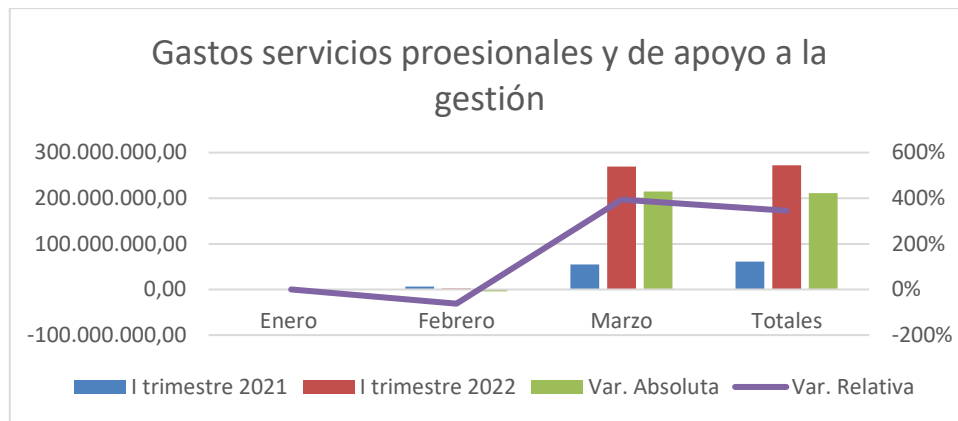


Tabla 22 Contratación servicios personales y de apoyo a la gestión

Mes	I trimestre 2021	I trimestre 2022	Var. Absoluta	Var. Relativa
Enero	0,00	0,00	0,00	0%
Febrero	6.550.132,66	2.475.000,00	-4.075.132,66	-62%
Marzo	54.615.981,00	269.638.333,00	215.022.352,00	394%
Totales	61.166.113,66	272.113.333,00	210.947.219,34	345%

Fuente: Información aportada por la División Financiera

Gráfica 12



4.6 Conciliaciones

Según información aportada por la División Financiera, no se registra el pago de intereses de mora en obligaciones; sin embargo, a pesar de existir apropiación presupuestal, existen pasivos pendientes de cancelar, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23 Conciliaciones pendientes de pago

No. Cédula	Valor	Fecha de reconocimiento contable
37837140	98.111.095,00	Comprobante contable 4756 del 31/01/2022
93412086	86.331.888,00	INGRESO EN JULIO DE 2021

Fuente: Auxiliar por PCI y detallado consultado en SIIF Nación



Conclusiones y Recomendaciones

4.7 Conclusiones

- En la Procuraduría General de la Nación se cumple con las normas de austeridad en el gasto; los incrementos que se presentan en algunos conceptos tanto de gastos de personal como en adquisición de bienes y servicios son coherentes con el retorno paulatino al trabajo presencial.
- Se resalta el hecho de que se han disminuido los gastos por concepto de indemnización de vacaciones; se espera que se logre la regularidad del disfrute de vacaciones de forma anual.
- Los gastos de la cuenta de Gastos de Personal (A-01) en el primer trimestre de 2022, presentan un incremento del 11% frente al 2021.
- Con relación a los gastos por adquisición de bienes y servicios (cuenta A-02), en el primer trimestre se presenta una variación respecto al 2021 del 60.4%.
- La información que se presenta en forma comparativa debe ser evaluada teniendo en cuenta que el gasto se vio afectado por las medidas adoptadas ante la contingencia provocada por el COVID 19, principalmente en lo referente al retorno gradual al trabajo presencial.
- En cuanto a contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales, se han realizado en ejecución de proyectos de inversión.
- En el primer trimestre de 2022 no se presentan compras de vehículos.
- En materia de acueducto, se advirtió un crecimiento elevado en el departamento de Vichada que asciende al 500%; sin embargo, su participación en el consumo a nivel nacional tan solo es del 1.64%, situación diferente ocurre en el departamento de Santander el cual, con una participación del 25% en el consumo de agua a nivel nacional mostró un incremento importante del 396,55% en el consumo comparado entre el primer trimestre 2022, frente a su par del 2021.
- Según información aportada por la División Financiera, no se registra el pago de intereses de mora en obligaciones; sin embargo, a pesar de existir apropiación presupuestal, existen pasivos pendientes de cancelar.



➤ Se evidencia que la radicación de cuentas a favor de la Unidad Nacional de Protección no es oportuna, puesto que, en el trimestre evaluado, tanto en 2022 como en 2021, solo se tramitó la cuenta de enero, en el mes de marzo.

4.8 Recomendaciones

➤ Continuar realizando seguimiento al disfrute oportuno de las vacaciones con el fin de que no se generen impactos importantes ante el retiro de los funcionarios en el rubro de indemnización de vacaciones.

➤ Procurar que los documentos necesarios para el trámite las obligaciones se realicen en el tiempo más cercano a la recepción del bien o del servicio.

➤ Actualmente la Procuraduría General de la Nación se rige bajo los parámetros y políticas del plan de austeridad expedido por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022; sin embargo, es conveniente definir metas que permitan evidenciar la reducción o mantenimiento de los gastos.

➤ Se reitera la recomendación en el sentido de revisar y ajustar el Procedimiento PRO-GJ-RE-003: Pago de Sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, de tal forma que las actividades propias del proceso de conciliaciones se muestren de forma separada, definiendo términos y responsables del seguimiento y control y analizando si luego de ser aprobado el acuerdo conciliatorio por parte del Juez competente es necesario o no realizar nuevos trámites en el Grupo de Nómina, dado que el valor de la conciliación ya se encuentra liquidado y aprobado.

➤ Definir políticas de asignación de vehículos, que permita determinar el cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.6.6. del Decreto 1068 de 2015.

➤ Realizar un seguimiento exhaustivo a las variaciones en los gastos de personal, dado que el valor de los sueldos presenta una variación importante en el primer trimestre de 2022.

➤ Continuar con la política de uso racional y eficiente de energía que genere un proceso de sensibilización en la aplicación de buenas prácticas como: el manejo de los equipos de cómputo, aprovechamiento al máximo de la luz natural, entre otros, contribuyendo de esta manera, con la sostenibilidad ambiental.



- Frente al incremento desbordado en el consumo de agua, especialmente en el departamento de Santander resulta necesario que la División Administrativa efectúe los análisis pertinentes a fin de determinar los motivos que justifican este elevado incremento.
- En aras de racionalizar el consumo de agua, dar aplicabilidad al artículo 19 Sostenibilidad Ambiental, del Decreto 397 de 2022⁶, especialmente en lo concerniente a los literales a y b:
 - a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.
 - b. Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- Mantener el monitoreo del consumo de agua a nivel nacional, concientizando, a los servidores de la PGN sobre la importancia del ahorro y reciclaje de agua, como mecanismos de responsabilidad colectiva frente al impacto ambiental.
- Continuar el manejo de las comunicaciones privilegiando los servicios de internet, racionalizando la utilización de llamadas en telefonía fija y celular.

JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA

ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA

Funcionarios de Control interno

Vo. Bo. NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

⁶ Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación